

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Análisis financiero y regulación de las empresas operadoras del sector
telecomunicaciones

Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título profesional de
Licenciada en Economía presentado por:

Rodriguez del Aguila, Danna Rosario

Asesor:

Leyva Zegarra, Janneth Zonia


Lima, 2024

Informe de Similitud

Yo, Leyva Zegarra, Janneth Zonia, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado Análisis financiero y regulación de las empresas operadoras del sector telecomunicaciones del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Rodriguez del Aquila, Danna Rosario dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 17%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 22/07/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 24 de julio del 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Leyva Zegarra, Janneth Zonia</u>	
DNI: <u>45045389</u>	Firma 
ORCID: <u>0000-0002-1480-4558</u>	

Resumen

El presente documento se contextualiza en mi experiencia profesional como Practicante Profesional y Consultora Económica de la Coordinación de Finanzas de la Subdirección de Regulación de la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia de OSIPTEL en dos periodos, el primero correspondiente a mis prácticas profesionales, entre febrero de 2022 a mayo de 2023 y, el segundo como consultora, desde mayo a diciembre de 2023.

La Coordinación de Finanzas se dedica esencialmente a un análisis financiero exhaustivo del sector de telecomunicaciones, implementando metodologías avanzadas para examinar los Documentos Metodológicos de la Contabilidad Separada. Dicha revisión es crucial para la valoración rigurosa de las sanciones y medidas correctivas impuestas, persiguiendo no solo la comprensión de la situación económica de las empresas, sino también el cumplimiento regulatorio dentro del sector.

Este análisis se enfoca en evaluar e interpretar la información proporcionada por las empresas operadoras de telecomunicaciones, abordando las posibles discrepancias e irregularidades para ofrecer una perspectiva integral de la salud financiera y la conformidad operativa. En este proceso, se pone un énfasis particular en la mitigación de la asimetría de información, la cual es vital para garantizar una competencia justa y transparente. Este trabajo proporciona una visualización clara y detallada del entorno económico y regulatorio, aportando una estructura sólida para la toma de decisiones estratégicas y la promoción de la estabilidad y sostenibilidad en el sector de las telecomunicaciones.

Palabras clave: Análisis financiero, contabilidad separada, salud financiera, asimetría de información, análisis de consistencia, reportes regulatorios, Sistema de Contabilidad Separada

Índice

Introducción	1
1. Marco de Referencia	3
1.1. Revisión de Literatura Existente sobre el Salud Financiera del Sector Telecomunicaciones	3
1.2 Contexto Profesional	5
1.3. Identificación de un Marco Teórico de la Asimetría de Información en la Regulación del Sector Telecomunicaciones	6
2. Sección Principal	8
2.1. Aplicación de las Bases Teóricas sobre el Análisis Financiero del Sector Telecomunicaciones	8
2.2. Análisis de Sanciones y Medidas Correctivas	9
2.3. Análisis de la los Documentos Metodológicos y Reportes Regulatorios de la Contabilidad Separada de una Empresa Operadora	15
Conclusiones	22
Referencias Bibliográficas	24
Anexos	26
Anexo 1: Biografía del autor	26
Anexo 2: CV resumido del autor	27



Índice de tablas

Tabla 1. Obligaciones y Supuestos de Incumplimiento	10
Tabla 2. Penalidades y Medidas Correctivas	14
Tabla 3. Comparación de temáticas en el Análisis de Consistencia	16
Tabla 4: Lista de Informes Regulatorios	18



Índice de ilustraciones

Ilustración 1

20



Introducción

La Coordinación de Finanzas de la Subdirección de Regulación del OSIPTEL es el encargado de verificar mediante el análisis de información remitida por las empresas operadoras si, efectivamente, existe salud financiera y una competencia justa entre estas ya que permite garantizar tanto la sostenibilidad como estabilidad del mercado de telecomunicaciones, protegiendo a los consumidores como a las empresas. Asimismo, una buena salud financiera de las empresas operadoras es crucial para asegurar la continuidad del servicio, así la promoción de inversiones en infraestructura.

El trabajo resume y analiza las funciones de la Coordinación centradas en el análisis de consistencia que forma parte del análisis financiero para las empresas operadoras. Dichas funciones han sido seleccionadas por su relevancia en la participación de la autora en el análisis de los mismos.

La regulación del Estado en el mercado de telecomunicaciones a través de OSIPTEL se justifica, basándose en la teoría económica de fallas de mercado, por dos razones principales: la existencia de mercados incompletos y problemas de competencia. Los mercados incompletos generan externalidades, problemas de bienes públicos y asimetrías de información que distorsionan la eficiencia del mercado. En el contexto de las telecomunicaciones, estos problemas pueden manifestarse en una distribución desigual de la infraestructura y los servicios, así como en barreras de entrada que limitan la competencia y la innovación.

La racionalidad económica detrás del seguimiento de la salud financiera de las empresas por parte del regulador radica en su capacidad para identificar y prevenir situaciones que puedan conducir a una concentración de mercado excesiva, prácticas anticompetitivas o inversiones insuficientes en infraestructura crítica. La salud financiera se refiere a la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, mantener una rentabilidad sostenible y realizar inversiones continuas. Un correcto monitoreo de este aspecto facilita al ente regulador identificar señales de debilidad financiera que podrían llevar a prácticas anticompetitivas. Además, asegura que las empresas puedan continuar invirtiendo en infraestructura esencial,

promoviendo así un mercado de telecomunicaciones que funcione de manera óptima, con igualdad de oportunidades para los operadores y protegiendo los intereses de los consumidores.

En la sección 1 se realiza la identificación de un marco teórico de referencia de conceptos que se aplican en la evaluación del presente trabajo.

En la sección 2, se aplica la teoría adquirida durante el pregrado para comprender cómo se evalúa la salud financiera en el sector de telecomunicaciones. Esto se realiza mediante la aplicación de metodologías para el análisis de sanciones y medidas correctivas, así como a través de los reportes regulatorios de contabilidad separada que el regulador exige.



1. Marco de Referencia

1.1. Revisión de Literatura Existente sobre el Salud Financiera del Sector Telecomunicaciones

La vigilancia de la salud financiera de las empresas operadoras en el sector de las telecomunicaciones es crucial dado la incidencia tanto en la eficiencia económica, así como la estabilidad de los mercados. Este monitoreo financiero tiene como finalidad garantizar la sostenibilidad, así como el crecimiento de las empresas fomentando un entorno eficiente y competitivo. Diversos actores, tales como académicos y reguladores han discutido esta temática, enfatizando el interés de una regulación y análisis financiera exhaustivo y adecuado.

El seguimiento o monitoreo de la salud financiera de las empresas operadoras en el sector de telecomunicaciones por parte de los reguladores se sustenta en diversos fundamentos económicos. Mariscal Avilés y Rivera (2007) estudian la evolución de las telecomunicaciones de México post-privatización, enfatizando que una regulación efectiva es importante para ayudar en el desarrollo del sector y eliminar barreras que limitan tanto la inversión como el acceso equitativo a las TICs. Este trabajo subraya que la salud financiera de las empresas es decisiva para superar los impedimentos y asegurar una competencia eficiente.

Rozas (2002) analiza las reformas estructurales en América Latina y el Caribe durante los años noventa, demostrando que dichas reformas han tenido un efecto desigual en la modernización del sector. Las diferencias regionales en términos de modernización, así como de crecimiento constatan la necesidad de cambios estructurales e institucionales robustos. La regulación por parte del Estado desempeña una labor crucial para garantizar que las empresas sostengan una salud financiera estable, decisivo para la estabilidad del mercado post-privatización.

Desde el enfoque de la intervención del regulador, Fuentes y Saavedra (2007) alegan que una comprensión reflexiva de la estructura del mercado y sus ineficientes es fundamental para poner en práctica políticas que fomentan la competencia efectiva y reduzcan el riesgo de conductas monopólicas. Este enfoque destaca la urgencia de una vigilancia financiera absoluta y regulaciones adecuadas a las realidades del

mercado para afianzar la accesibilidad y calidad de los servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, García (2004) resalta que la privatización y la desregulación han transformado significativamente el escenario competitivo global. Su trabajo evidencia que la privatización, en muchos casos, no ha asegurado la mejora del sector, enfatizando la necesidad de políticas públicas bien estructuradas que impulsen la competencia y el acceso en zonas de bajo interés comercial, principalmente. Este análisis remarca el alcance de monitorear la salud financiera para garantizar que los beneficios de la privatización se asignen equitativamente.

Rodríguez (2021) destaca el interés de una regulación proactiva. Sostiene que los entes reguladores deben adelantar los cambios del mercado y adecuarse a ellos para fortalecer o asegurar la sostenibilidad financiera de las empresas operadoras del sector de telecomunicaciones. Esta perspectiva es crucial para sustentar prácticas de precios justos e impulsar un entorno competitivo que favorezca a los consumidores, así como a la economía en general.

Además, Rozas (2002) y la Unidad de Competencia Económica (2022) concuerdan en la importancia de los marcos regulatorios para discutir distorsiones como el subestimar los ingresos y sobrestimar los costos. Estas prácticas pueden ser explotadas por operadores dominantes, debilitando la competencia justa, así como la innovación. Una supervisión financiera oportuna es primordial para encontrar y modificar estas distorsiones, resguardando así la estabilidad del mercado y la salud financiera de las empresas operadoras.

Un obstáculo relevante que surge en el proceso regulatorio es la asimetría de información entre los agentes que participan en dicho proceso, es decir, entre el ente regulador y la empresa regulada. Dicha asimetría puede llevar a circunstancias donde las operadoras tienen estímulos o incentivos para reportar información financiera de forma que maximice sus beneficios a corto plazo, escondiendo problemas financieros que podrían perjudicar la sostenibilidad a largo plazo. La literatura propone que moderar este problema es fundamental que los entes reguladores expliquen competencias de monitoreo avanzadas y mecanismos de reporte financiero robustos y transparentes.

1.2. Contexto Profesional

La Coordinación de Finanzas, perteneciente a la Subdirección de Regulación de la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) es la encargada del análisis financiero de las empresas operadoras del sector telecomunicaciones, cuyo objetivo es lograr realizar diversas funciones relacionadas a dicho análisis, entre las cuales podemos identificar a las siguientes:

- Ampliar las metodologías existentes para abordar la asimetría de información, asegurando que la contabilidad separada proporcione una representación transparente y equitativa de las finanzas corporativas, esencial para mantener la salud financiera del sector.
- Integrar la consideración de asimetría de información al evaluar la necesidad de sanciones y medidas correctivas, reforzando así la integridad y la sostenibilidad financiera de las empresas de telecomunicaciones.
- Contribuir al desarrollo de normativas que incentiven la transparencia y disminuyan la asimetría de información, esencial para la elaboración de informes financieros y contables que respalden el crecimiento sostenible del sector.
- Utilizar modelos financieros y técnicas de proyección y simulación para evaluar la salud financiera y operativa de las empresas, considerando cómo la asimetría de información afecta el cumplimiento de los objetivos regulatorios y la competitividad del mercado.

A partir de lo expuesto, cabe resaltar que dichas funciones han sido elegidas dado su relevancia en el entendimiento integral de la situación regulatoria, así como operativa de las empresas operadoras de telecomunicaciones. La revisión de literatura presentada destaca cómo el seguimiento financiero y la regulación apropiada son importantes para sostener la competitividad del sector y la salud financiera. Las funciones mencionadas permiten un entendimiento minucioso y metodológicamente robusta de los problemas emergentes y las herramientas o estrategias de mitigación en el espacio regulatorio, incorporando la gestión de la asimetría de información entre los agentes reguladoras y empresas operadoras. Asimismo, la selección del análisis de dichas funciones se encuentra relacionada a mi vinculación directa en la evaluación

de la clasificación del impacto que tienen sobre tópicos regulatorios y desempeño óptimo de las empresas del sector.

La convergencia entre los principios económicos y los problemas regulatorios resultado de la asimetría de información en la revisión de información fortalece la importancia de esas tareas en mi práctica profesional. La utilización de metodologías apropiadas para la valoración de la salud financiera y la implementación de acciones correctivas eficaces son primordiales para garantizar un entorno regulatorio que fomenta tanto la eficiencia como la sostenibilidad del sector telecomunicaciones.

1.3. Identificación de un Marco Teórico de la Asimetría de Información en la Regulación del Sector Telecomunicaciones

La eficiencia de la regulación económica, especialmente en sectores de alta tecnología como las telecomunicaciones, está intrínsecamente vinculada al flujo y calidad de la información. Es por ello que, el presente marco teórico aborda la asimetría de información como un eje central que condiciona la efectividad de la acción reguladora.

La asimetría de la información hace referencia a situaciones en las cuales la información es poseída de manera desigual por las partes involucradas en una transacción económica. En el contexto de las telecomunicaciones, esta asimetría puede exponerse en la discrepancia entre lo que los reguladores saben sobre las operaciones internas de las empresas y lo que estas últimas eligen divulgar. De Bijl y Peitz (2008) abordan la idea de que la asimetría de la información puede llevar a una selección adversa y a riesgos morales, los cuales distorsionan las decisiones de inversión y también, la formación de precios en el mercado de las telecomunicaciones. En su trabajo analizan cómo la regulación asimétrica de las tarifas de interconexión puede tener un efecto en la competencia efectiva en los mercados de telecomunicaciones, destacando la importancia de abordar las asimetrías de información para promover un entorno competitivo y eficiente en este sector.

A su vez, Pombo (2002) aborda la idea de que la asimetría de la información entre los organismos reguladores y las empresas operadoras de telecomunicaciones puede conducir a prácticas monopolísticas encubiertas y también a la ineficiencia en la asignación de recursos. El autor analiza, en su trabajo, cómo la falta de información

equitativa entre los actores puede distorsionar la competencia y la eficiencia en la asignación de recursos en sectores como el de telecomunicaciones.

Para abordar estos desafíos, Giner (1995) propone abordar la importancia de la adopción de mecanismos de divulgación y reporting rigurosos para garantizar tanto la transparencia como la mitigación de los efectos de la asimetría de información. El autor en su documento de trabajo, destaca cómo a través de los mecanismos mencionados se busca contribuir a mitigar los costos asociados a esta asimetría y, además, a promover una mayor transparencia en el mercado financiero.

Por otra parte, Zapata y Hernández (2010) explora la efectividad de los incentivos para motivar a las empresas a compartir información importante voluntariamente. Los autores abordan cómo la complejidad de la divulgación de información y los incentivos intrínsecos interactúan dentro de las grandes empresas españolas, usando métodos cuantitativos para confirmar las hipótesis planteadas.

Giner (1995) en su documento sobre la divulgación financiera señala la importancia de la teoría de juegos para modelar y predecir las interacciones estratégicas entre reguladores y empresas, considerando la asimetría de información. En este contexto, la teoría de juegos proporciona un marco analítico valioso para comprender cómo la asimetría de información puede influir en las decisiones estratégicas y en las relaciones entre reguladores y las empresas de diversos sectores.

Finalmente, la teoría aportada por Aldana y Vallejo (2010) refuerza lo expuesta, ya que profundizan cómo la asimetría de información condiciona la efectividad y eficacia de la acción reguladora en el sector de las telecomunicaciones. Según los autores, la capacidad del regulador para anticipar y adaptarse a la evolución del mercado depende de superar esta asimetría, fomentando así una competencia leal y protegiendo los intereses de los consumidores. Asimismo, este enfoque resalta la necesidad existente de mecanismos reguladores que aseguren tanto la transparencia como la circulación equitativa de la información como elementos fundamentales para la regulación proactiva y efectiva.

2. Sección Principal

2.1. Aplicación de las Bases Teóricas sobre el Análisis Financiero del Sector Telecomunicaciones

El análisis tanto de informes regulatorios, así como de financieros necesita un entendimiento robusto y coherente de los principios económicos y financieros subyacentes.

La relación entre los conceptos aprendidos en el pregrado y el análisis de consistencia en los informes financieros es esencial. En primer lugar, la comprensión de los fundamentos económicos permite analizar la coherencia y la precisión de los datos presentados por las empresas operadoras en sus informes regulatorios. Por ejemplo, al revisar los estados financieros de una empresa, se necesita tener juicio para reconocer probables inconsistencias en los registros contables, como diferencias entre ingresos y gastos, o entre activos y pasivos.

El tener bases de teoría económica, me permite interpretar los resultados financieros-contables. Esto se da, debido que, al evaluar márgenes de beneficio de una empresa, puedo consultar conceptos de elasticidad precio-demanda para entender cómo los cambios en los precios afectan la rentabilidad y la competitividad de la empresa.

Como parte de la Coordinación de Finanzas, lo expuesto es aplicable al análisis de los informes y estados financieros de una empresa. Específicamente, al adquirir los conocimientos de Economía adquiere relevancia, pues la evaluación de dichos informes se da bajo un enfoque regulatorio. El enfoque en el que analizaba los informes regulatorios se instauró hacia la detección de posibles inconsistencias, lo que traía como consecuencia la identificación de prácticas contables inadecuadas o irregularidades en la remisión proporcionada por la empresa. Al aplicar los principios económicos y financieros, se busca asegurar la transparencia y la veracidad de la información presentada por las empresas reguladas. Esto implica una revisión rigurosa de los estados financieros, donde se evalúan ratios financieros, tendencias históricas y comparaciones con estándares del sector para detectar desviaciones significativas que puedan requerir una investigación más detallada.

Además, se utiliza el análisis económico para comprender el contexto operativo y competitivo en el que opera la empresa, lo que permite evaluar la coherencia entre los datos financieros presentados y la realidad económica subyacente.

Finalmente, como parte del equipo a cargo del análisis financiero en el sector de las telecomunicaciones, identifiqué y apliqué la metodología para cumplir con el desarrollo de una de las funciones que la Coordinación realiza con la finalidad de dar un análisis exhaustivo a las empresas operadoras. Principalmente, la metodología relacionada al análisis de sanciones y medidas correctivas impuestas, y al análisis de Contabilidad Separada para las empresas más representativas del sector de telecomunicaciones.

2.2. Análisis de Sanciones y Medidas Correctivas

El análisis de sanciones y medidas correctivas se encuentra relacionada con la siguiente metodología que involucra lo siguiente:

- 1) Identificación de Incumplimientos: Establecemos los estándares, así como los métodos (incluye el análisis del VPN, TIR) para detectar posibles incumplimientos por parte de las empresas de telecomunicaciones con respecto a las leyes y normas en vigor para poder preservar una competencia justa en el mercado de las telecomunicaciones regulando las prácticas anticompetitivas y asegurando así, la transparencia y rendición de cuentas según el OSIPTEL (2024).
- 2) Proceso de Investigación: Detallamos el procedimiento de investigación realizado por OSIPTEL para corroborar los incumplimientos identificados, recolectar evidencia y valorar la gravedad de las infracciones.

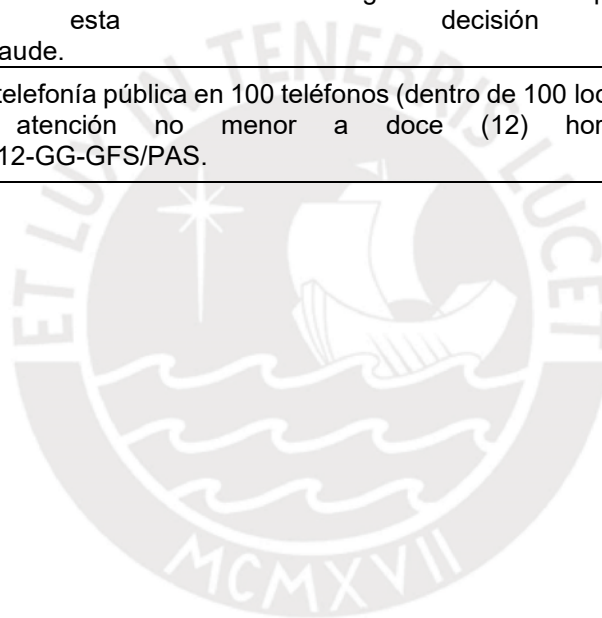
Tabla 1*Obligaciones y Supuestos de Incumplimiento*

Obligaciones	Supuesto de incumplimiento
Expansión de la Red y Servicios	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Considera que la empresa no cumple con invertir el 100% presupuestado. Cumple el 90% de un cronograma trimestral.
Continuidad en el Servicio	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se considera que se interrumpen los servicios de comunicación móvil durante dos días al año (Llamadas Locales de Voz Móvil por Telefonía Móvil)
Requisitos de Asistencia a los Abonados y Usuarios	Se considera la devolución de cobros de tarifas mayores a las publicadas. Se considera un cobro en exceso de S/ 40 a 500,000 abonados afectados. (Ver caso de régimen tarifario general)
Régimen Tarifario General	Se considera un cobro en exceso de S/ 40 a 500,000 abonados afectados. La información empleada toma como referencia la Resolución N° 089-2016-GG
Archivos y Requisitos de Información	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se consideró que la empresa deja de invertir 1% de forma que pueda contar con información precisa y oportuna.
Espectro, numeración y señalización	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se consideró que la empresa deja de invertir el 1% de lo proyectado y que esta decisión afecta el tema de señalización
Informalidad y Fraude	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se consideró que la empresa deja de invertir el 1% de su presupuesto y que esta decisión afecta el tema de informalidad y fraude.
Prestación del Servicio de Arrendamiento de Líneas y Circuitos Locales	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se considera que no arriendan sus circuitos al 20% de sus clientes durante un mes al año. Concepto: Alquiler de Circuitos y Transmisión de Datos a clientes privados y otros operadores.
Interconexión	La empresa operadora que cursa tráfico con un nuevo operador móvil, sin contar previamente con el contrato de interconexión aprobado por OSIPTEL o un mandato de interconexión. Se estima el beneficio ilícito por la terminación de llamadas en su Red, es de aproximadamente 11 millones de soles.
Cumplimiento con los mandatos y Reglamentos que han sido debidamente emitidos por OSIPTEL	Se consideró que la empresa se niega a cumplir un mandato de interconexión. En ese sentido, el tratamiento es similar al escenario de Interconexión.

Obligaciones en Casos de Emergencias o Crisis	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se considera 3 días de caída de las redes de telefonía móvil. Concepto: Se considera a Llamadas Locales de Voz Móvil por Telefonía Móvil.
Requisitos de Calidad de Servicios	La empresa supera la Tasa de Llamadas Interrumpidas (TLLI) en 2% (Telefonía móvil) en un mes determinado. Se considera el número de llamadas del mes de diciembre de 2015 (información tomada del Formato 130 de la Normativa de Requerimientos de Información Periódica aprobada mediante Resolución N° 096- 2015-CD/OSIPTEL. Formato 130, llamadas originadas: local y LDI, residencial y comercial). Se asume una duración promedio de llamada de 1.58 minutos.
Procedimiento de Inspección y Requisitos de Control	Se considera que la empresa obstaculiza la acción de supervisión, procurando el no conocimiento de incumplimientos a la libre competencia.
Reglas de Competencia	La empresa abusa de su posición de dominio en la modalidad de ventas atadas, afectando la competencia en el mercado de internet fijo en Lima y provincias. Como referencia se ha empleado la información del Exp.005-2011-CCO-ST/LC.
Secreto de las Telecomunicaciones y Protección de Datos	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se consideró que la empresa deja de invertir el 0.5% de su presupuesto y que esta decisión afecta el tema de secreto de las telecomunicaciones.
Requisitos Contables	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se consideró que la empresa deja de invertir 0.5%.
Pago al Fitel	El cumplimiento de esta obligación consiste en que la empresa obligada, cuando corresponda, abone un derecho especial que será destinado al FITEL (Numeral 26, de la Norma Metodológica). La tasa equivale al 1% de la base imponible, la misma que, para fines de la presente evaluación, se aproximan por los ingresos contables percibidos anualmente por concepto de la prestación de SERVICIOS DE PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, no incluye IX ni suministro de equipos (Hoja: 1.- Supuestos, proy. ingresos). La empresa no cumple con 1 pago del concepto señalado. Se asumen 12 pagos al año.
Canon por Uso de Espectro Radioeléctrico	El cumplimiento de esta obligación consiste en que la empresa concesionaria efectúe un pago al MTC por concepto de Canon por el uso del espectro radioeléctrico (Numeral 28, de la Norma Metodológica). La tasa es variable, por lo que se asume un pago de canon de S/ 160 millones, considerándose los intereses moratorios a una TAMN de 20%. Se toma como referencia el pago por concepto de canon del año 2014 y 2015.
Pago de Tasa Anual de Explotación Comercial	El cumplimiento de esta obligación consiste en el pago al que están sujetos los titulares de autorizaciones por concepto de explotación comercial del servicio concedido (Numeral 25, de la Norma Metodológica). La tasa equivale al 0.5% de sus ingresos brutos declarados por la prestación de los servicios, los cuales, para fines de la presente evaluación, se aproximan por los ingresos contables percibidos anualmente por concepto de la prestación de SERVICIOS DE PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, no incluye IX ni suministro de equipos (Hoja: 1.- Supuestos, proy ingresos). La empresa no cumple con 1 pago del concepto señalado. Se asumen 12 pagos al año.

Aporte por Regulación	El cumplimiento de esta obligación consiste en que la empresa concesionaria abone una tasa por concepto de los servicios de supervisión que presta el Estado a través del OSIPTEL (Numeral 27, de la Norma Metodológica). La tasa equivale al 0.5% de la base imponible, la misma que, para fines de la presente evaluación, se aproxima por los ingresos contables percibidos anualmente por concepto de la prestación de SERVICIOS DE PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, no incluye IX ni suministro de equipos (Hoja: 1.- Supuestos, proy. ingresos). La empresa no cumple con 1 pago del concepto señalado. Se asumen 12 pagos al año.
Homologación e internamiento de equipos	Supuesto conservado del último Modelo Financiero Integral. Se consideró que la empresa deja de invertir el 1% de su presupuesto y que esta decisión afecta el tema de informalidad y fraude.
Teléfonos Públicos.	No brindar el servicio de telefonía pública en 100 teléfonos (dentro de 100 localidades donde sí se brinda el servicio) y 100 localidades en el horario de atención no menor a doce (12) horas diarias. Se toma como referencia el Expediente N° 00111-2012-GG-GFS/PAS.

Fuente: OSIPTEL



Tal como se observa en la tabla 1, y como se ha mencionado en el punto 2 de la metodología, se puede identificar y analizar los incumplimientos identificados por parte de las operadoras de telecomunicaciones en sus obligaciones contractuales, así como regulatorias. Los supuestos que se señalan facilitan la prevención de los efectos que los incumplimientos pueden representar en la calidad del servicio y la expansión de la red. Al OSIPTEL le permite implementar acciones óptimas para garantizar el cumplimiento normativo y salvaguardar a los usuarios. Esto mediante las medidas correctivas o multas por incumplimiento con la inversión programada, por ejemplo.

- 3) Notificación y Comunicación: Establecemos los plazos y procedimientos para informar a las empresas acerca de las sanciones y medidas correctivas sugeridas, así como para recibir comentarios y observaciones por parte de las empresas involucradas. Esta parte de la metodología permite que las operadoras entiendan las razones y detalles de las sanciones y medidas, y así, se reduce la asimetría de información, abriendo paso a una respuesta adecuada por parte de las operadoras y, además, dichas empresas pueden ajustar los plazos y procesos para que las medidas no comprometan la estabilidad económica de sus empresas.
- 4) Imposición de Sanciones: Detallamos los tipos de sanciones que OSIPTEL puede aplicar, que incluyen multas financieras, suspensiones provisionales de servicios y otras acciones correctivas, tal como se observa en la tabla 2.
- 5) Seguimiento y Cumplimiento: Definimos los procedimientos para supervisar el cumplimiento de sanciones impuestas, así como para evaluar cómo las medidas correctivas afectan la conducta futura de las empresas.

Tabla 2*Penalidades y Medidas Correctivas*

Penalidades y Medidas Correctivas	Descripción
Multas económicas	El establecimiento de estas multas es proporcional a la gravedad de las infracciones cometidas y estas varían según el tipo de infracción y magnitud del daño causado.
Suspensión de Licencias	Se suspende la licencia de la empresa temporalmente a las empresas que no cumplan con las normativas y regulaciones vigentes, la duración de la suspensión puede variar según la gravedad de la infracción.
Revocación de Licencias	En caso de que la empresa siga cometiendo infracciones gravemente perjudiciales para los usuarios y el funcionamiento del sector, OSIPTEL puede revocar completamente la licencia.
Restricciones de Operaciones	OSIPTEL puede imponer restricciones que limiten la capacidad de ofrecer determinados productos o servicios.
Intervención Administrativa	OSIPTEL puede intervenir administrativamente en las empresas que no cumplan con las normativas y regulaciones vigentes. La intervención administrativa permite a OSIPTEL tomar medidas correctivas internas para corregir las infracciones y restaurar el cumplimiento de las normativas y regulaciones.

Fuente: Elaboración propia.

Las penalidades y medidas correctivas que se observan en la tabla 2 dictan costos directos que decrementan la liquidez, así como la reducción de la capacidad de inversión en la expansión de los servicios. Esto a su vez, influye en el prestigio de la operadora y, en consecuencia, existe una disminución de la confianza de los inversores. Es por ello que, resulta esencial una supervisión financiera continua para analizar la estabilidad y viabilidad financiera de la empresa operadora según señala el OSIPTEL (2024).

Cabe precisar, además, que, desde la Coordinación de Finanzas, se aplica el análisis de las obligaciones y los supuestos de incumplimiento mencionado con los objetivos de garantizar el cumplimiento normativo, proteger a los consumidores y promover la competencia justa.

2.3. Análisis de los Documentos Metodológicos y Reportes Regulatorios de la Contabilidad Separada de una Empresa Operadora

Tal como se ha mencionado previamente, la contabilidad separada es un método contable que requiere que las empresas mantengan registros financieros separados para ciertas actividades. Específicamente, bajo el contexto regulatorio, para monitorear y regular las actividades de las principales empresas del sector telecomunicaciones.

Parte de mi función en la Coordinación es procesar el trámite, emitir la justificación adecuada relacionada con la evaluación y aprobación de Documentos Metodológicos, así como revisar los Reportes Regulatorios mediante procedimiento de análisis de consistencia, el cual se rige bajo los criterios de valoración, temporalidad y asignación (OSIPTEL). para ase

Es necesario analizar la consistencia de la información que remiten las empresas operadoras obligadas a presentar su contabilidad separada, con el fin de revisar la homogeneidad como la uniformidad de los datos proporcionado para asegurar una regulación efectiva y transparente del sector. En otras palabras, no todas las empresas del sector están obligadas a reportar contabilidad separada, dado que esto depende de ciertos criterios, los cuales incluyen la obligación de llevar contabilidad separada para empresas que prestan dos o más servicios de telecomunicaciones simultáneamente y cuyos ingresos anuales superan el umbral que actualmente está fijado en 25,000 UIT (OSIPTEL, 2024).

La finalidad de lo expuesto es facilitar el monitoreo, así como la evaluación por parte del regulador para garantizar la calidad y confiabilidad de la información. Entre las empresas principales que están sujetas a dicha obligación de presentación de contabilidad separada se encuentran grandes operadoras como Telefónica del Perú, Entel Perú, Viettel Perú, América Móvil y DirecTV, pues las mencionadas empresas pasan el umbral establecido de ingresos anuales y, además, prestan diversos servicios de telecomunicaciones, los que las hace estar bajo esta regulación (OSIPTEL, 2019).

Dicho procedimiento mediante la comparación de diferentes aspectos para evaluar la coherencia y precisión de los datos.

Tabla 3*Comparación de temáticas en el Análisis de Consistencia*

Temática	Descripción
Ingresos y gastos	Se verifica que los ingresos y gastos registrados en la contabilidad separada sean coherentes y estén correctamente clasificados.
Activos y pasivos	Se analiza la consistencia entre los activos y pasivos reportados para asegurar que reflejen adecuadamente la situación financiera de la empresa.
Cumplimiento normativo	Se verifica que la información contable cumpla con las normativas y regulaciones establecidas por el OSIPTEL.
Coherencia interna	Se evalúa la coherencia interna de los datos para identificar posibles errores o inconsistencias que puedan afectar la calidad de la información.

Fuente: Elaboración propia.

Las temáticas expuestas en la tabla 3, permitían hacer una evaluación enfocada en la detección de probables irregularidades o inexactitudes en la contabilidad separada de las empresas operadoras.

Es necesario precisar, además, que las empresas al estar obligadas a llevar su contabilidad separada, es necesario que nos remitan i) los Documentos Metodológicos aprobados por el OSIPTEL y ii) los Reportes Regulatorios auditados de forma anual.

En ese sentido, es necesario que las empresas presenten sus Documentos Metodológicos y Reportes Regulatorios con el fin de ser evaluados, sin perjuicio a requerir mayor desagregación por parte de la reguladora.

Respecto a los Documentos Metodológicos a entregar y que posteriormente se someten a un análisis de consistencia se encuentran los siguientes:

- Manual Interno de Contabilidad Separada (MICS): Este documento establece las políticas y procedimientos que deben seguir las empresas de telecomunicaciones para registrar y reportar sus finanzas de manera separada por cada línea de negocio. El propósito del MICS es garantizar que la información financiera sea transparente y que refleje con precisión los costos y los ingresos asociados a cada actividad regulada y no regulada. Esto ayuda a prevenir la práctica de subsidios cruzados y promueve una competencia justa. La consistencia de la información se analiza comparando los datos reportados con los estándares establecidos en el MICS (OSIPTEL, 2014).

- Metodología de Asignación de Costos, Ingresos y Capital (MACIC): Este documento detalla cómo la empresa debe asignar costos e ingresos a las diferentes áreas o servicios, así como la manera en que el capital está siendo utilizado en la organización. La importancia de este documento radica en su papel para asegurar que la asignación refleje el uso real de recursos, proporcionando así una base justa para la fijación de precios y la evaluación de la eficiencia operativa. La consistencia se verifica mediante el análisis de la lógica y razonabilidad de las asignaciones realizadas en comparación con los criterios metodológicos definidos (OSIPTEL, 2014).

- Vidas Útiles (VU): En este documento se especifican las estimaciones de vida útil para los diversos activos de la empresa. Estas estimaciones son cruciales para calcular la depreciación y, por ende, impactan en los costos y los precios de los servicios ofrecidos. Asegurar la precisión de las vidas útiles es vital para la salud financiera de la empresa y para evitar distorsiones en la competencia. La consistencia de este documento se examina evaluando si las estimaciones de vida útil se alinean con las mejores prácticas y normativas pertinentes (OSIPTEL, 2014)

Cada uno de los documentos mencionados es un componente clave en el proceso de monitoreo realizado por la Coordinación de Finanzas, ya que proporcionan la estructura necesaria para que la información financiera reportada sea comparable, confiable y adecuada para la toma de decisiones regulatorias. El análisis de consistencia consiste en la revisión detallada de la información suministrada, contrastándola con las expectativas y requerimientos establecidos, para identificar discrepancias o áreas de mejora.

Sobre estos, además, se hace un análisis de consistencia y posteriormente se realiza un análisis de levantamiento de observaciones; sin embargo, la información correspondiente al MACIC es declarada como confidencial.

Respecto a los Reporte Regulatorio, estos están integrados principalmente por los Informes Regulatorios, los cuales se presentan según lo establecido en el PACS. Estos informes tienen como objetivo proveer al regulador con una visión clara y precisa de la situación financiera, operativa y de inversiones de la empresa, permitiendo así ejercer una supervisión efectiva y garantizar la transparencia y equidad en el sector.

A continuación, se presenta el listado de los Informes Regulatorios:

Tabla 4*Lista de Informes Regulatorios*

Número de informe	Nombre de informe	Definición del informe
PLAN CONTABLE REGULATORIO (PCR)		
INFORME 1:	RECONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESTATUTARIO CON EL DE CONTABILIDAD SEPARADA	Este informe contrasta las cifras del balance general oficial de la empresa con las reportadas en la contabilidad separada, destacando las diferencias y justificando las razones detrás de estas.
INFORME 2:	REPORTE DE ACTIVO NO CORRIENTE	Detalla los activos de largo plazo de la empresa, proporcionando información sobre la inversión en bienes que contribuirán a la generación de ingresos futuros.
INFORME 3:	REPORTE DE ADICIONES, BAJAS Y TRASPASOS POR CLASE DE ACTIVO	Registra los cambios en los activos fijos, incluyendo adquisiciones, disposiciones y movimientos entre distintas categorías o líneas de negocio.
INFORME 4:	ATRIBUCIÓN DEL CAPITAL INVERTIDO Y ACTIVOS FIJOS EN CURSO DE CONSTRUCCIÓN A LAS LÍNEAS DE NEGOCIO	Muestra cómo se distribuye el capital entre las diferentes áreas de negocio de la empresa, incluyendo los proyectos en desarrollo.
INFORME 5:	RECONCILIACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS ESTATUTARIO CON EL DE CONTABILIDAD SEPARADA	Comparación del estado de resultados oficial con el derivado de la contabilidad separada, explicando las diferencias.
INFORME 6:	INGRESOS POR CATEGORIA	Desglosa los ingresos de la empresa por tipos de servicios o categorías, proporcionando una visión detallada de las fuentes de ingreso.
INFORME 7:	INGRESOS OPERATIVOS MAYORISTAS POR EMPRESA	Presenta los ingresos obtenidos de otros operadores en el mercado mayorista, diferenciándolos por empresa.
INFORME 8:	ATRIBUCIÓN DE GASTOS A LAS LÍNEAS DE NEGOCIO	Informa sobre cómo se asignan los costos operativos y de capital a cada línea de negocio dentro de la empresa.
INFORME 9:	BALANCE DE COMPROBACIÓN	Es un documento contable que verifica la igualdad entre los débitos y créditos de la empresa, asegurando que las entradas y salidas estén balanceadas y correctamente registradas.

Fuente: Elaboración propia.

Los informes señalados tienen cada uno su importancia y función específica dentro del marco de regulación, y en conjunto, estos informes brindan a Osiptel una visión comprensiva de las operaciones financieras y permiten una regulación efectiva y precisa.

El proceso de comparación de los informes señalados se desarrolla mediante la evaluación de la consistencia entre ellos, los cuales son reportados por las empresas. Cada uno de los 9 informes presentados son comparados con otros con el fin de garantizar que los detalles presentados sean coherentes y precisos.

A continuación, se precisa el análisis de consistencia de Informes, el cual se realizade la siguiente manera:

- Informe X versus Informe Y, donde entre informes tienen datos e información en común y estos no deben mostrar diferencias entre sí.
- Informe Z versus Información del datasets Punku¹ que tenga relación con el Informe Z.
- La agregación de la información desagregada de un Informe debe resultar en el total.

Osiptel tienen un Portal de Operadoras, donde se puede encontrar un Sistema de Contabilidad Separada. En dicho portal, se puede encontrar diversas empresas con sus respectivos Reportes Regulatorios.

Parte del análisis de consistencia está relacionado a la identificación de qué Informes y qué información en específico (celdas) se relacionan entre sí.

En ese sentido y a modo de ejemplo, se elige a la una empresa X en el año 2020 y se presenta la relación identificada entre los Informes 1 y 4.

¹ <https://punku.osiptel.gob.pe/>

Ilustración 1

Informe 1: Reconciliación del estado de la situación financiera auditado con el de contabilidad separada
Al 31 de diciembre de 2020

Expresado en Miles de Soles	Código plan contable	Código PCR	Estado de Situación Financiera Estatutaria	Ajustes	Estado de Situación Financiera de Contabilidad Separada	Número de Nota ¹ :
ACTIVO CORRIENTE			1,413,794.533	(334,480.570)	1,079,313.963	
Efectivo y equivalentes al efectivo	Anexo 1	10	299,642.894	(270,806.540)	28,836.354	
...	Anexo 1	12	607,128.458	-	607,128.458	
Otros activos disponibles para venta	Anexo 1	21	16,414.290	(16,414.290)	-	
ACTIVO NO CORRIENTE			7,182,270.175	(1,328,902.646)	5,853,367.529	
Activo Fijo Bruto		30	5,042,554.202	974,597.60	6,017,151.803	
Depreciación de Edificios, y Planta y Equipos no de Telecom		342	(408,692.724)	14,324.02	(423,016.740)	
Edificios	Anexo 1	3421	(31,563.069)	(10,709.211)	(42,272.279)	
...	Anexo 1	3422	(1,868.657)	-	(1,868.657)	
Amortización de Intangibles		343	(1,005,773.745)	39,755.19	(966,018.559)	
Concesiones	Anexo 1	3431	(227,902.097)	(33,613.352)	(261,515.449)	
...	Anexo 1	3432	-	-	-	
PASIVO CORRIENTE			2,166,564.326	7,653.080	2,174,217.406	
Tributos y aportes por pagar		40	51,852.482	-	51,852.482	
...		41	31,729.448	(32.902)	31,696.546	
PASIVO NO CORRIENTE			2,690,329.080	-	2,690,329.080	
Cuentas por pagar a empresas vinculadas - No corriente		44	2,574,852.000	-	2,574,852.000	
...		46	-	-	-	
PATRIMONIO NETO			3,739,171.303	- 1,671,036.30	2,068,135.007	



Informe 4: Imputación del capital invertido a las líneas de negocio
Al 31 de diciembre de 2020

Descripción PCR	1. Acceso Instalación Telefonía Fija de Abonado Urbano	2. Prestación del servicio de voz Telefonía Fija local desde Abonado Urbano	...	25. Interconexión	TOTAL	Número de nota ³ :
CAPITAL DE TRABAJO ¹	-	405.133	32.119	6,126.019	- 1,094,903.443	
ACTIVO CORRIENTE	-	419.330	33.100	39,060.543	1,079,313.963	
PASIVO CORRIENTE	-	14.197	0.981	32,934.523	2,174,217.406	
ACTIVO FIJO NETO ²	-	7.944	5.315	5,326.112	2,863,861.958	
Planta y Equipo de Comunicaciones	-	7.539	5.045	5,054.669	2,718,064.497	
Equipos terminales	-	0.161	0.108	108.165	58,097.656	
Teléfonos de Abonados	-	-	-	-	-	
...	-	-	-	-	-	
Planta y Equipos de Acceso Local	-	1.663	1.112	1,114.710	598,734.190	
Equipos Centrales y de agregación	-	4.800	3.212	3,218.430	1,731,782.477	
Equipos Centrales Locales	-	4.800	3.212	3,218.430	1,728,685.931	
...	-	-	-	-	-	
Transmisión (Gran capacidad)	-	0.004	0.002	2.473	1,328.544	
Cables de Transmisión (excluidos internacional)	-	0.004	0.002	2.473	1,328.544	
...	-	-	-	-	-	
Otros Activos Fijos Brutos de Comunicaciones	-	0.911	0.610	610.890	328,121.629	
Equipos de Fuerza (Planta Energía Eléctrica)	-	0.310	0.207	207.537	111,472.539	
...	-	-	-	-	-	
Terreno, Edificios, Planta y Equipos no de Telecomunicaciones	-	0.405	0.271	271.443	145,797.461	
Terrenos	-	0.023	0.016	15.614	8,386.572	
...	-	0.115	0.077	77.030	41,374.632	
Activos Intangibles	-	4.878	3.264	3,270.306	1,756,549.631	
Concesiones	-	3.543	2.370	2,375.226	1,275,783.305	
...	-	-	-	-	-	
Otros Activos No Corrientes	-	1.439	0.963	968.844	518,148.228	
Activos por derecho de uso	-	1.985	1.328	1,330.813	714,807.306	

Se observa que la información de la columna total de Activo Corriente y Pasivo Corriente es consistente con la información reportada en el Informe 1 en la columna "Estado de Situación Financiera de Contabilidad Separada".

1/ Se calcula como la diferencia entre los importes de Activos corrientes y Pasivos corrientes, los cuales están relacionados únicamente a la operación de la empresa, de conformidad a lo señalado en el numeral 4.5 del IGCS.
2/ Corresponde al valor neto de los activos fijos pertenecientes a la Base de Activos, calculados a partir del "Valor Neto" señalado en el Informe Regulatorio N° 2.
3/ Colocar el número de nota y explicar en las NIR.

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se observa en la Ilustración 1, se ha identificado que los Informes 1 y 4 se relacionan, por lo que es necesario la comprobación información entre descripciones relacionadas. En este caso en específico, se identifica que, se debe comparar el Total del Informe 4 versus el Estado de Situación Financiera de

Contabilidad Separada. Además, se observa que ambos Informes el Activo Corriente y Pasivo Corriente son comparables y consistentes en cuanto a cifras.

Así como el ejemplo anterior es necesario que se haga el análisis para cada uno de los informes y comparar la consistencia en el mismo Informe, así como entre Informes con el fin de asegurar la integridad y confiabilidad de los datos presentados por las empresas y así, poder OSIPTEL pueda tomar decisiones informadas en el sector de las telecomunicaciones.

Finalmente, dicho análisis es necesario dado que posibilita examinar la efectividad de las regulaciones y su efecto en el cumplimiento y transparencia normativa, debido a que una mejora en los procesos de informe permite disminuir la asimetría de información, así como el robustecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación después de la implementación tanto de las sanciones como de acciones correctivas.

Conclusiones

El presente documento llega a las siguientes conclusiones:

Existe una clara relevancia del análisis financiero, dado que no solo es esencial para evaluar la salud económica-financiera de las empresas operados, sino que, además, brinda datos cruciales para la toma de decisiones regulatorias para mantener la salud financiera de las entidades y la protección de los intereses de los consumidores.

La literatura analizada destaca la importancia de un seguimiento financiero integral para asegurar la salud financiera de las empresas. El monitoreo es fundamental para impulsar un contexto competitivo y evitar fallas de mercado que podrían influir tanto en la estabilidad económica como acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Entre las fallas de mercado, se identifica a la asimetría de información, la cual representa un obstáculo significativo para la eficiencia del mercado, pudiendo conducir a una selección adversa y a riesgo moral. Las estrategias efectivas para mitigar esta asimetría son cruciales para la sostenibilidad financiera y la equidad en las transacciones económicas.

La participación del regulador, sustentada en una robusta base económica es primordial para subsanar las distorsiones del mercado y garantizar la competencia leal. El correcto y exhaustivo monitoreo de la salud financiera de las operadoras contribuye a atenuar los riesgos vinculados con prácticas anticompetitivas y la subestimación de ingresos.

Además, se identifica la necesidad existente de análisis de sanciones y medidas correctiva porque permite el aseguramiento del cumplimiento normativo, las cuales resultan esenciales en beneficio de la transparencia e integridad del mercado de las telecomunicaciones y la promoción de comportamiento regulatorias correctos y mejoramiento de la operatividad del mercado. Es decir, el análisis de consistencia, así como de monitoreo e implementación de mecanismos en los informes y reportes financieros es crucial, pues permite una mitigación de la asimetría de información ya mencionada.

La comprensión de los conceptos y procesos adquiridos desde el pregrado de Economía, resulta importante, ya que permite aplicar lo aprendido en el ámbito profesional. La aplicación práctica de los principios aprendidos se ve reflejada en los análisis que se realizan con el fin de tomar decisiones optimas en beneficios de los consumidores sin perjudicar a las empresas operadoras.

Las medidas regulatorias tomadas previo análisis resultan claves para garantizar la estabilidad financiera de las empresas y también, como se ha mencionada antes, para proteger los derechos de los usuarios finales.

En ese sentido, el análisis financiero y la aplicación coherente de medidas regulatorias son fundamentos primordiales para el funcionamiento eficiente y equitativo del sector de las telecomunicaciones. Procesos como el fortalecimiento de monitoreo permiten la reducción de asimetría, mientras que la implementación de mejoras en los mecanismos de seguimiento y la evaluación después de la implementación de medidas correctivas garantizan la eficacia de las regulaciones para fomentar la competencia y el acceso equitativo de los entes implicados.

Referencias Bibliográficas

Aldana, A. T., & Vallejo, A. (2010). Telecomunicaciones, convergencia y regulación. *Revista de economía institucional*, 12(23), 165-197.

De Bijl, P., & Peitz, M. (2008). *Regulation and Entry into Telecommunications Markets*. Cambridge Books.

Fuentes, F., & Saavedra, E. (2007). Soluciones a los Problemas de Implementación de la Empresa Eficiente: Plusvalía, Indivisibilidades y Obsolescencia. Documento de Investigación I-192, ILADES-Universidad Alberto Hurtado.

García, G. (2004). El impacto de la privatización en las telecomunicaciones. *Gestión y Política Pública*, 13(2), 373-425.

Giner, B. (1995). *La divulgación de información financiera: una investigación empírica*, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid.

Guzman, C. (2005). *Ratios financieros*. Perú: Edición.

Mariscal Avilés, J., & Rivera, E. (2007). *Regulación y competencia en las telecomunicaciones mexicanas*. CEPAL.

Marín, L. K. E. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *593 Digital Publisher CEIT*, 4(5), 217-226.

OSIPTEL (2014). Manual Interno de Contabilidad Separada. Cumplimiento del Instructivo General de Contabilidad Separada (IGCS) para empresas de Telecomunicaciones. Resolución 112-2014-CD/OSIPTEL. <https://www.osiptel.gob.pe/media/tben4reo/manualint-contabilidadseparada-starglobalcom.pdf>

OSIPTEL (Diciembre 27, 2016). INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2015 PARA TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. (EX TELEFÓNICA MÓVILES S.A.). Informe N° 00427-GPRC/2016. <https://www.osiptel.gob.pe/media/txqjm4sn/inf427-gprc-2016.pdf>

OSIPTEL (s.f). Instructivo General de Contabilidad Separada para Empresas del Sector Telecomunicaciones. Proyecto de Norma. <https://www.osiptel.gob.pe/media/4nfaz1wx/proyecto-norma-conta-separada.pdf>

OSIPTEL. (2019). Resolución N° 161-2019-CD/OSIPTEL: Procedimiento de Aplicación de Contabilidad Separada para Empresas del Sector Telecomunicaciones. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 5 de diciembre de 2019. Recuperado de <https://www.osiptel.gob.pe/normativa/normativa-sistema-contabilidad-separada>

OSIPTEL. (2014). Resolución N° 112-2014-CD/OSIPTEL: Instructivo General de Contabilidad Separada y Procedimiento de Aplicación. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 8 de septiembre de 2014. Recuperado de <https://www.osiptel.gob.pe/normativa/normativa-sistema-contabilidad-separada>

OSIPTEL. (2024). Normativa del Sistema de Contabilidad Separada. Recuperado de <https://www.osiptel.gob.pe>

OSIPTEL. (2024). Medidas Correctivas. Recuperado de <https://www.osiptel.gob.pe/portal-de-operadoras/supervisiones-y-sanciones/medidas-correctivas/>

Pombo, C. (2002). Regulación de monopolios naturales con información asimétrica: una introducción (No. 3442). Universidad del Rosario.

Rodríguez, D. R. (2021). Trece cuestiones sobre regulación en telecomunicaciones (No. eee2021-05). FEDEA.

Rozas, P. (2002). Competencia y conflictos regulatorios en la industria de las telecomunicaciones de América Latina. CEPAL.

Unidad de Competencia Económica (2022). Análisis de competencia en infraestructura para servicios de telecomunicaciones fijos. IFT. https://www.ift.org.mx/sites/default/files/analisisdecompetenciaeninfraestructuraparaserviciosdetelecomunicacionesfijos_0.pdf

Zapata Rotundo, G. J., & Hernández Arias, A. (2010). Sistema de incentivos y tipos básicos de trabajo en la organización bajo la perspectiva de la teoría de agencia. *Pensamiento & gestión*, (29), 56-86.

Anexos

Anexo 1: Biografía del autor

Egresada de la Maestría en Economía con Mención en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Bachillera en la especialidad de economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Con alrededor de dos (2) años de experiencia laboral en análisis y procesamiento de datos e información. Actualmente me desempeño como Analista de Datos en Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y me he desempeñado como Practicante Profesional y Consultora Económica en el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL. Además, me he desempeñado como pre docente de Stata (INFOPUC) y de Métodos de Investigación Cuantitativa (Facultad de Gestión – PUCP).

Anexo 2: CV resumido del autor

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2022-2023

Candidata a Magister en Economía con Mención en Gestión y Políticas Públicas.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ 2016-2021

Bachiller en Ciencias Sociales, mención en la Especialidad de Economía.

EXPERIENCIAL PROFESIONAL

01/2024 - Actualmente	Instituto Nacional de Estadística e Informática. Analista de Datos.
05/2023 – 12/2023	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES. Consultora Económica en Coordinación de Finanzas
02/2022 – 05/2023	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES. Practicante Profesional en Coordinación de Finanzas
06/2021 – 12/2021	MUNICIPALIDAD DE LIMA. Asistente administrativa.

PRE DOCENCIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN

Curso “Métodos de Investigación Cuantitativa”. Semestre 2022-I

INFOPUC

STATA. Julio-Agosto 2020